



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3896 DE FECHA 17.11.2017, SOLO EN LO QUE INDICA.

01 DIC 2017

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

4 1 2 1 " 10

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4°, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo N°245, Sesión Extraordinaria N°12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016 que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016 Aprueba presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A. N° 3896 de fecha 17.11.2017 Autoriza descanso Complementario a funcionarias de la salud que se indican
14. D.A. N° 021 de fecha 11.01.2017 Establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por D.A. N°1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3.896 donde se especifica a funcionaria María Magdalena Gutiérrez, debido a que por motivos de cambio de hora en médico funcionaria no hizo uso de dicho descanso re - agendándolo para el día 05.12.2017

DECRETO:

- I. Modifíquese de Decreto Alcaldicio N° 3896 de fecha 17.11.2017, solo en el punto donde se especifica a funcionaria María Magdalena Gutiérrez, como a continuación se indica.

Donde dice:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
María Gutiérrez Espinoza	08 horas 08:00hrs. a 16:00hrs.	24/11/2017

Debe decir:

FUNCIONARIA	N° DÍAS	CORRESPONDIENTE A:
María Gutiérrez Espinoza	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	05/12/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

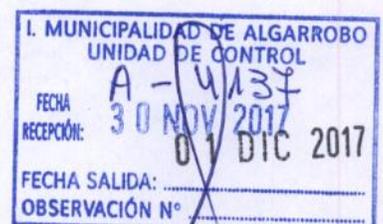


JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE



JYM/CGB/U.C./VL/Gcbg  
DISTRIBUCION:  
Secretaria Municipal  
Archivo Desam  
Director Técnico

(1)  
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: A-4131  
30 NOV 2017  
01 DIC 2017  
FECHA SALIDA:  
OBSERVACIÓN N°